



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 10.301. /

MAT: Declara desierta licitación ID 3736-106-L116, "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja, año 2016".

Laja, 22 de diciembre de 2016.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 67 de fecha 22 de diciembre de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-106-L116, "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja año 2016", con resolución del Sr. Alcalde;
2. D.A. N°9.983 de fecha 14 de diciembre de 2016, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-106-L116, "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja, año 2016".
3. Licitación Pública ID 3736-106-L116 de fecha 14/12/2016;
4. D.A. N°9.761 de fecha 07 de diciembre de 2016, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja, año 2016".
5. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja, año 2016";
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°224 de fecha 07 de diciembre de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
7. Solicitudes de pedido N°953 y N°954 ambas de fecha 05 de diciembre de 2016, emitida por Escuela E-980 Nivequetén;
8. Decreto Alcaldicio N°4.565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DECLÁRESE, desierta licitación ID 3736-106-L116, "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Escuela E-980 Nivequetén Laja, año 2016", por cuanto, las ofertas presentadas no cumplen con lo establecido en bases del llamado, artículo 13°. : De la presentación de la oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

4 DAEM (3) - Control - Archivo SSMM



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE